*Universidad Nacional de Asunción*
**RECTORADO**
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2149/2010

30 NOV 2010

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS CON PUPITRES Y PIZARRAS ACRÍLICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Expediente se origina según Memorando D.I. Nº 71/2010 de fecha 01 de noviembre de 2010 con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 3682, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de Informática, solicita la adquisición de sillas con pupitres con el objeto de dar cumplimiento al contrato suscripto entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Universidad Nacional de Asunción;

El Expediente se origina según Memorando D.I. Nº 74/2010 de fecha 01 de noviembre de 2010 con Mesa de Entrada en la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 3680, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de Informática, solicita la adquisición de pizarras acrílicas, con el objeto de dar cumplimiento al contrato suscripto entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3242/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 1010/2010 de fecha 04 de noviembre de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 330561 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., METAL MED S.R.L., HF COM. E IND. S.A., SOLVESTRI MUEBLES S.R.L., UNIFILA PARAGUAY;

Las cotizaciones presentadas por las siguientes empresas METALÚRGICA FERNANDEZ, METALÚRGICA EL DORADO, METALÚRGICA FRANCI;

El Informe Técnico Nº 122/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "METALÚRGICA FERNANDEZ S.A.C.I.", para la adquisición de sillas con pupitres y pizarras acrílicas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 78/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "METALÚRGICA FERNANDEZ S.A.C.I.", para la adquisición de sillas con pupitres y pizarras acrílicas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

*Universidad Nacional de Asunción*
**RECTORADO**
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2149/2010
30 NOV 2010

El Decreto Nº 4008/2010, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR la contratación directa de la Empresa "METALÚRGICA FERNANDEZ S.A.C.I." en la suma de ₲ 71.968.000 (Guaraníes setenta y un millones novecientos sesenta y ocho mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición de sillas con pupitres y pizarras acrílicas para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF